



Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
 Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
 ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
 22/11/2022



Ayuntamiento  
Cartagena

## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2023

La presente memoria se confecciona cumpliendo el mandato que se contempla en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria.

El Proyecto de Presupuestos se ha confeccionado de acuerdo a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la 419/2014, de 14 de marzo, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de acuerdo asimismo con la actual normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril). La distribución orgánica se ajusta a la organización municipal según Decreto de Alcaldía de 12 de junio de 2021 (corrección de error por Decreto de 28 de junio de 2021) y Acuerdo de Junta de Gobierno de Delegación de Competencias de 17 de junio de 2021 (corrección error por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de julio de 2021).

El proyecto del presupuesto del Ayuntamiento que se presenta para su discusión y, en su caso, aprobación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONTES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (247.381.579 €).

### 1.- ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	AÑO 2023		AÑO 2022		INCREMENTO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	94.303.904	38,12%	85.975.861	36,73%	8.328.043	9,69%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	106.052.056	42,87%	99.208.051	42,38%	6.844.005	6,90%
3	GASTOS FINANCIEROS	1.910.723	0,77%	1.218.559	0,52%	692.164	56,80%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	19.408.825	7,85%	20.511.985	8,76%	-1.103.160	-5,38%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000	0,04%	365.000	0,16%	-265.000	-72,60%
6	INVERSIONES REALES.	16.474.561	6,66%	13.583.063	5,80%	2.891.498	21,29%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	711.102	0,29%	2.871.972	1,23%	-2.160.870	-75,24%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	3.000	0,00%	3.000	0,00%	0	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.417.408	3,40%	10.363.638	4,43%	-1.946.230	-18,78%
	<b>TOTAL</b>	<b>247.381.579</b>		<b>234.101.129</b>		<b>13.280.450</b>	<b>5,67%</b>





FIRMADO POR  
 Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
 Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
 ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
 22/11/2022



Ayuntamiento  
Cartagena

En el **Capítulo 1** del estado de gastos se han habilitado créditos suficientes para atender el gasto del personal funcionario y contratado, así como las retribuciones o indemnizaciones que corresponden a los miembros de la Corporación y personal de confianza, incluyendo las aportaciones a los planes de pensiones que se realizarán, previo informe del Servicio de Recursos Humanos, acreditativo del cumplimiento del requisito de no incremento de la masa salarial, aplicándose un aumento en las retribuciones del personal del 2,5%, más dos cláusulas adicionales de revisión de 0.5% cada una en función de los valores que alcancen el Índice de Precios al Consumo Armonizado y el Producto Interior Bruto respectivamente (Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023).

Es el primer ejercicio en el que se incrementa el capítulo I para dar cumplimiento al acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, y dotar la subrogación por acuerdo colectivo del personal laboral de los organismos autónomos por el Ayuntamiento de Cartagena. Lo que supone un aumento de 1,237 millones de euros por el personal de la ADLE y 1,037 por el personal de OAGRC.

Por tanto el presupuesto destinado a este capítulo supone un 38,12% del total previsto para el año 2023, frente a un 36,73% que representó sobre los previstos en 2022, registrando un aumento del 9,69%, cuya explicación se ofrece en el informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos, incluido en el Anexo de Personal en este expediente.

El **Capítulo 2**, A diferencia de ejercicios anteriores, el repunte globalizado y persistente del incremento inflacionista sin precedentes, ha condicionado considerablemente la evolución económica de 2023. Se incrementa un 6,90% respecto de 2022, que se traduce en 6,844 millones de euros. Su peso sobre el total del presupuesto es de un 42,87%, frente a un 42,38% de 2022, destacando los aumentos en las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

01003	DELEGACIÓN: DEPORTES	INCREMENTO
<b>3420</b>	<b>PROGRAMA: INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	
22102	Gas.	526.000
2270000	Limpieza de edificios	83.638
<b>02003</b>	<b>DELEGACIÓN: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	
<b>3361</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO</b>	
2270602	Otros estudios y trabajos técnicos	404.000
<b>02004</b>	<b>DELEGACIÓN: CIUDAD SOSTENIBLE Y PROYECTOS EUROPEOS</b>	
<b>1721</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS</b>	
2270200	Confección mapa de ruidos	60.500
<b>03001</b>	<b>DELEGACIÓN: TURISMO</b>	





Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
 Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
 ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
 22/11/2022



Ayuntamiento  
Cartagena

<b>4320</b>	<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>	
2279988	Plan de Sostenibilidad Turística	201.506
<b>03002</b>	<b>DELEGACIÓN: COMERCIO</b>	
<b>3120</b>	<b>PROGRAMA: CONSULTORIOS MÉDICOS</b>	
2270000	Limpieza de edificios	98.789
<b>04001</b>	<b>DELEGACIÓN: HACIENDA</b>	
<b>9200</b>	<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	
224	Primas de seguros.	255.000
<b>04002</b>	<b>DELEGACIÓN: NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	
<b>9204</b>	<b>PROGRAMA: CENTRAL TELEFÓNICA</b>	
2220000	Telefónicas	125.329
<b>920D</b>	<b>PROGRAMA: SERVICIOS INFORMÁTICOS</b>	
2279900	Mantenimiento de inversiones de carácter inmaterial	303.862
<b>04007</b>	<b>DELEGACIÓN: SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>9205</b>	<b>PROGRAMA: REGISTRO GENERAL</b>	
22201	Postales.	138.768
<b>9248</b>	<b>PROGRAMA: ELECCIONES Y REFERENDUMS</b>	
2269999	Otros gastos diversos	40.000
22705	Procesos electorales.	10.000
<b>05001</b>	<b>DELEGACIÓN: DESCENTRALIZACIÓN</b>	
<b>9241 a 9247</b>	<b>PROGRAMAS: DISTRITO 1 a 7</b>	
210	Infraestructuras y bienes naturales.	429.375
2260907	Gastos por actividades socio-culturales	92.000
<b>924A a 924L</b>	<b>PROGRAMAS: JUNTAS VECINALES MUNICIPALES</b>	
2	Gastos corrientes y servicios	108.156
<b>06001</b>	<b>DELEGACIÓN: INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>1621</b>	<b>PROGRAMA: RECOGIDA DE RESIDUOS</b>	
2279924	Contrato de recogida de residuos sólidos	1.077.119
<b>1623</b>	<b>PROGRAMA: TRATAMIENTO DE RESIDUOS</b>	
2279920	Contrato explotación planta de compostaje	370.600
<b>1631</b>	<b>PROGRAMA: LIMPIEZA VIARIA</b>	
2279981	Contrato de limpieza viaria )	1.889.875
<b>1650</b>	<b>PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO</b>	
2279916	Contrato de mantenimiento de alumbrado público	577.000
2279917	Mejoras en acometidas y cuadros eléctricos	85.000
<b>06003</b>	<b>DELEGACIÓN: SERVICIOS URBANOS Y PROYECTOS</b>	
<b>1711</b>	<b>PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS LIBRES</b>	
2279907	Contrato de mantenimiento de jardines	1.336.409
<b>07001</b>	<b>DELEGACIÓN: CULTURA</b>	
<b>3300</b>	<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA</b>	
2279990	Contrato patrocinio	107.500
<b>3334</b>	<b>PROGRAMA: NUEVO TEATRO CIRCO</b>	
22000	Ordinario no inventariable.	1.800
2219999	Otros suministros	7.200
22602	Publicidad y propaganda.	24.450
2260905	Programaciones culturales	156.000
2270102	Vigilancia y seguridad en eventos	12.000
2279999	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	27.840





FIRMADO POR  
 Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
 Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
 ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
 22/11/2022



Ayuntamiento  
 Cartagena

		<b>229.290</b>
<b>08001</b>	<b>DELEGACIÓN: SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>1350</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL</b>	
2270103	Servicio de Salvamento en playas	169.514
2270104	Servicio de atención 112 y telecomunicaciones Protección Civil	52.063
<b>08003</b>	<b>DELEGACIÓN: FESTEJOS</b>	
<b>3381</b>	<b>PROGRAMA: FESTEJOS POPULARES</b>	
2	Gastos corrientes y servicios	100.000
<b>09001</b>	<b>DELEGACIÓN: EDUCACIÓN</b>	
<b>3230</b>	<b>PROGRAMA: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE COLEGIOS PÚBLICOS</b>	
2270000	Limpieza de edificios	428.372

Los créditos habilitados para los contratos por prestación de servicios contemplan las revisiones de precios que a cada uno de ellos corresponde, con una tasa de variación del índice de precios al consumo prevista del 6%.

El **Capítulo 3**, gastos financieros, contiene la previsión necesaria para atender el gasto derivado de los intereses financieros de los préstamos bancarios, así como los correspondientes a los convenios de fraccionamiento de deuda firmados con las empresas adjudicatarias para la prestación de determinados servicios.

Dentro del mismo capítulo y referente al concepto de intereses de demora se dotan para atender:

- Compensación por pérdida de aprovechamiento urbanísticos en el Plan Parcial Playa Paraíso
- Calendarización adoptado con las mercantiles “Apartamentos turísticos La Azohía, S.L.”
- Ejecución de la sentencia procedimiento ordinario nº 394/2004,
- “Ramiro Bermúdez de Castro y Sánchez, S.A.” por la calendarización del pago de procedimientos judiciales nº 142/2018 y 288/2018,
- Acuerdo expropiación parcela 23 A.R. transversal,
- Acuerdo Colegio Aljorra,
- Expropiación Parque Rambla
- Pago aplazado de la adquisición de dos fincas en Jardín de los Isauras de Barrio Peral para equipamiento deportivo.
- Promociones del Mediterráneo (Auto 676/2021)

Y por último se dotan 80.000 € para *Otros gastos financieros*, a instancias del Sr. Tesorero.





FIRMADO POR  
 Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
 Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
 ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
 22/11/2022



Ayuntamiento  
Cartagena

Este Capítulo representa el 0,77% del total de presupuesto frente al 0,52% del año 2022. El gasto por intereses aumenta en 692 mil euros, debido a la subida de tipos de interés de referencia en nuestros préstamos. Las proyecciones de los cálculos están basadas en el principio de prudencia financiera, tomando como referencia el 2 %.

El **Capítulo 4**, transferencias corrientes, disminuye su participación en el cómputo total del Presupuesto, que pasa del 8,76% en 2022 al 7,85% en 2023, debido a la menor aportación a los organismos autónomo por la subrogación de su personal laboral por el Ayuntamiento de Cartagena

El **Capítulo 5**. Fondo de contingencia. De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se dota por 100.000 €, en previsión de un escenario socio-económico normalizado.

El **Capítulo 6**. Inversiones reales, representan 6,66 puntos porcentuales sobre el total de Presupuesto, frente a los 5,80 del año anterior. Se aumenta en 2,891 millones (un 21,29%).

Se contemplan créditos para acometer inversiones por valor de 16,475 millones de euros, que obedecen al siguiente detalle:

- Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general (6,994 millones de euros):

<b>01003</b>	<b>DELEGACIÓN: DEPORTES</b>	
<b>3420</b>	<b>PROGRAMA: INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	800.000
<b>02002</b>	<b>DELEGACIÓN: URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS</b>	
<b>151002</b>	<b>SUBPROGRAMA: GESTIÓN URBANÍSTICA</b>	
60000	Expropiaciones	2.931.691
60002	Terrenos	68.780
60003	Expropiaciones 1ª Fase desdoblamiento RM332	400.000
<b>1513</b>	<b>PROGRAMA: URBANIZACIÓN Y OBRAS</b>	
60910	Obras de urbanización por cuenta de particulares	50.000
<b>02004</b>	<b>DELEGACIÓN: CIUDAD SOSTENIBLE Y PROYECTOS EUROPEOS</b>	
<b>1340</b>	<b>PROGRAMA: MOVILIDAD URBANA Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	478.267
<b>03001</b>	<b>DELEGACIÓN: TURISMO</b>	
<b>4320</b>	<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>	
60904	Otras infraestructuras	246.009
<b>05001</b>	<b>DELEGACIÓN: DESCENTRALIZACIÓN</b>	





FIRMADO POR

Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
22/11/2022Ayuntamiento  
Cartagena

<b>4591</b>	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURAS BARRIOS Y DIPUTACIONES</b>	
60922	Plan de pedanías, diputaciones y barrios periféricos y/o deprimidos )	515.186
<b>9240</b>	<b>PROGRAMA: COORDINACIÓN DISTRITOS, JUNTAS VECINALES Y OMITAS</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	45.000
<b>9241</b>	<b>PROGRAMA: DISTRITO 1</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	88.100
<b>9242</b>	<b>PROGRAMA: DISTRITO 2</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	116.600
<b>9243</b>	<b>PROGRAMA: DISTRITO 3</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	105.000
<b>9244</b>	<b>PROGRAMA: DISTRITO 4</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	138.694
<b>9245</b>	<b>PROGRAMA: DISTRITO 5</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	77.903
<b>9246</b>	<b>PROGRAMA: DISTRITO 6</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	84.045
<b>9247</b>	<b>PROGRAMA: DISTRITO 7</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	107.800
<b>924A</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	39.481
<b>924B</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE PERÍN</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	36.800
<b>924C</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	35.880
<b>924D</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALBUJÓN</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	36.455
<b>924E</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	41.400
<b>924F</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE POZO ESTRECHO</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	37.605
<b>924G</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	65.550
<b>924H</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	30.475
<b>924I</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	36.225
<b>924J</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PUEBLA-LA APARECIDA</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	34.040
<b>924K</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL LLANO DEL BEAL</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	31.970
<b>924L</b>	<b>PROGRAMA: JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALGAR</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	47.150
<b>06001</b>	<b>DELEGACIÓN: INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>1531</b>	<b>PROGRAMA: ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	30.000
<b>1650</b>	<b>PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO</b>	





FIRMADO POR  
 Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
 Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
 ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
 22/11/2022



Ayuntamiento  
 Cartagena

60905	Mejora de infraestructuras	15.000
<b>4412</b>	<b>PROGRAMA: OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	73.000
<b>4590</b>	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES</b>	
60905	Mejora de infraestructuras	150.000

- Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general (315 mil de euros):

<b>02004</b>	<b>DELEGACIÓN: CIUDAD SOSTENIBLE Y PROYECTOS EUROPEOS</b>	
<b>1721</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS</b>	
61001	Descontaminación y restauración de suelos	20.000
<b>1723</b>	<b>PROGRAMA: PROYECTOS EUROPEOS PARA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>	
61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes dest. uso general.	120.000
<b>06001</b>	<b>DELEGACIÓN: INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>4590</b>	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES</b>	
61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes dest. uso general.	30.000
<b>06003</b>	<b>DELEGACIÓN: SERVICIOS URBANOS Y PROYECTOS</b>	
<b>1711</b>	<b>PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS LIBRES</b>	
61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes dest. uso general.	50.000
61908	Puesta en valor del Huerto de Cándido	15.000
<b>08003</b>	<b>DELEGACIÓN: FESTEJOS</b>	
<b>3381</b>	<b>PROGRAMA: FESTEJOS POPULARES</b>	
61912	Acondicionamiento de recintos feriales	80.000

- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (5,263 millones de euros):

<b>01002</b>	<b>DELEGACIÓN: BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>2312</b>	<b>PROGRAMA: VIVIENDAS SOCIALES MUNICIPALES</b>	
622	Edificios y otras construcciones.	100.000
625	Mobiliario.	10.000
<b>231H</b>	<b>PROGRAMA: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD</b>	
622	Edificios y otras construcciones.	15.000
624	Elementos de transporte.	15.000
<b>02003</b>	<b>DELEGACIÓN: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	
<b>3361</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO</b>	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	40.000
<b>02004</b>	<b>DELEGACIÓN: CIUDAD SOSTENIBLE Y PROYECTOS EUROPEOS</b>	
<b>1721</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS</b>	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.000
<b>9331</b>	<b>PROGRAMA: EDIFICIOS MUNICIPALES</b>	
622	Edificios y otras construcciones. Para la rehabilitación de edificios de titularidad pública en	2.011.876





FIRMADO POR  
Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
22/11/2022



Ayuntamiento  
Cartagena

el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia		
<b>03003</b>	<b>DELEGACIÓN: SANIDAD</b>	
<b>3120</b>	<b>PROGRAMA: CONSULTORIOS MÉDICOS</b>	
622	Edificios y otras construcciones.	120.000
<b>04002</b>	<b>DELEGACIÓN: NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	
<b>920D</b>	<b>PROGRAMA: SERVICIOS INFORMÁTICOS</b>	
626	Equipos para procesos de información.	160.000
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	30.000
<b>04003</b>	<b>DELEGACIÓN: INTERIOR</b>	
<b>9209</b>	<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</b>	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	3.000
<b>04005</b>	<b>DELEGACIÓN: PATRIMONIO</b>	
<b>9331</b>	<b>PROGRAMA: EDIFICIOS MUNICIPALES</b>	
622	Edificios y otras construcciones. Último plazo Teatro Circo	750.000
<b>04007</b>	<b>DELEGACIÓN: SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>9200</b>	<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	
625	Mobiliario.	54.400
<b>05001</b>	<b>DELEGACIÓN: DESCENTRALIZACIÓN</b>	
<b>4591</b>	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURAS BARRIOS Y DIPUTACIONES</b>	
625	Mobiliario.	5.000
<b>06001</b>	<b>DELEGACIÓN: INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>4590</b>	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES</b>	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	35.000
<b>06002</b>	<b>DELEGACIÓN: LITORAL</b>	
<b>1722</b>	<b>PROGRAMA: ACTUACIONES EN ZONAS DE PLAYAS</b>	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	185.000
<b>06003</b>	<b>DELEGACIÓN: SERVICIOS URBANOS Y PROYECTOS</b>	
<b>9208</b>	<b>PROGRAMA: PARQUE MÓVIL</b>	
624	Elementos de transporte.	100.000
<b>07001</b>	<b>DELEGACIÓN: CULTURA</b>	
<b>3263</b>	<b>PROGRAMA: UNIVERSIDAD POPULAR</b>	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	8.000
<b>3300</b>	<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA</b>	
622	Edificios y otras construcciones. Aula Música Pozo Estrecho	495.100
<b>3321</b>	<b>PROGRAMA: BIBLIOTECAS PÚBLICAS</b>	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	45.000
<b>3362</b>	<b>PROGRAMA: MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL Y OTROS MUSEOS</b>	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	55.000
625	Mobiliario.	15.000
<b>07003</b>	<b>DELEGACIÓN: IGUALDAD</b>	
<b>2310</b>	<b>PROGRAMA: PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN</b>	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	10.000
625	Mobiliario.	15.000
<b>08001</b>	<b>DELEGACIÓN: SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>1320</b>	<b>PROGRAMA: POLICÍA LOCAL</b>	
622	Edificios y otras construcciones.	85.000
624	Elementos de transporte.	168.000
<b>1330</b>	<b>PROGRAMA: CENTRO INTEGRAL DE TRÁFICO</b>	







FIRMADO POR  
Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
22/11/2022



Ayuntamiento  
Cartagena

623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	30.000
<b>1350</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN CIVIL</b>	
625	Mobiliario.	5.000
<b>1360</b>	<b>PROGRAMA: EXTINCIÓN DE INCENDIOS (UNESPA)</b>	
622	Edificios y otras construcciones.	52.800
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	247.000
624	Elementos de transporte.	220.000
625	Mobiliario.	8.000
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	152.200
<b>09001</b>	<b>DELEGACIÓN: EDUCACIÓN</b>	
<b>3231</b>	<b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN ESCUELAS INFANTILES</b>	
622	Edificios y otras construcciones.	10.000
625	Mobiliario.	3.000

- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (3,535 millones de euros):

<b>01003</b>	<b>DELEGACIÓN: DEPORTES</b>	
<b>3420</b>	<b>PROGRAMA: INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	
632	Edificios y otras construcciones.	1.458.803
<b>02003</b>	<b>DELEGACIÓN: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	
<b>3361</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO</b>	
632	Edificios y otras construcciones.	1.400.000
<b>03002</b>	<b>DELEGACIÓN: COMERCIO</b>	
<b>4312</b>	<b>PROGRAMA: MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS</b>	
632	Edificios y otras construcciones.	260.019
<b>03003</b>	<b>DELEGACIÓN: SANIDAD</b>	
<b>1640</b>	<b>PROGRAMA: CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS</b>	
632	Edificios y otras construcciones.	5.000
<b>06001</b>	<b>DELEGACIÓN: INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>4590</b>	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES</b>	
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	7.000
<b>4910</b>	<b>PROGRAMA: TELECOMUNICACIONES MUNICIPALES</b>	
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	20.000
<b>9331</b>	<b>PROGRAMA: EDIFICIOS MUNICIPALES</b>	
632	Edificios y otras construcciones.	68.000
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	60.000
<b>07001</b>	<b>DELEGACIÓN: CULTURA</b>	
<b>332200</b>	<b>SUBPROGRAMA: ARCHIVO MUNICIPAL</b>	
633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	20.000
<b>3334</b>	<b>PROGRAMA: NUEVO TEATRO CIRCO</b>	
632	Edificios y otras construcciones.	50.000
<b>09001</b>	<b>DELEGACIÓN: EDUCACIÓN</b>	
<b>3230</b>	<b>PROGRAMA: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE COLEGIOS PÚBLICOS</b>	
632	Edificios y otras construcciones.	137.000
<b>3264</b>	<b>PROGRAMA: FUNCIONAMIENTO AULAS-ESTUDIO</b>	





Ayuntamiento  
Cartagena



632	Edificios y otras construcciones.	50.000
-----	-----------------------------------	--------

- Gastos en inversiones de carácter inmaterial 366 mil euros)

<b>04002</b>	<b>DELEGACIÓN: NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	
<b>920D</b>	<b>PROGRAMA: SERVICIOS INFORMÁTICOS</b>	
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	366.256

Las inversiones que se refieren al Servicio de Extinción de Incendios se financian con las contribuciones especiales que satisfacen las compañías aseguradoras a través de la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios, por importe de 680 mil euros.

Con ejecuciones subsidiarias se financia las obras de urbanización por cuenta de particulares (50 mil euros).

Con la venta de patrimonio público del suelo se financiaran las expropiaciones contempladas en el presupuesto, destinados a los fines que establece el artículo 229 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, que importan la cantidad de 3.400.471 €. Realizada la venta en su totalidad se podrá generar crédito conforme a la normativa anteriormente citada.

Detalle de las distintas aplicaciones de gasto:

- Expropiaciones El Ferriol
- Expropiaciones Parcela 70 R. Transversal
- Promociones del mediterráneo
- Ramiro Bermúdez de Castro
- Ronda transversal, parcela 23-A Herederos de Francisco Rebollo Aznar
- Adquisición terrenos C.P. La Aljorra
- Resto expropiación Parque Rambla
- Aplazamiento ADIF
- Aplazamiento reclamación judicial
- Jardín de los Isaura
- Expropiaciones 1ª Fase desdoblamiento RM332

Del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana está previsto financiar 2,011 millones de euros destinados a la rehabilitación de edificios de titularidad pública en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia para la Nueva sede para el tejido





Ayuntamiento  
Cartagena



asociativo de Cartagena (829 mil euros) y para nueva dotación administrativa vinculada al edificio San Miguel (1,183 millones euros),

De la Comunidad Autónoma se recibirá el segundo plazo del plan de pedanías, diputaciones y barrios periféricos y o deprimidos, por importe 485 mil euros. (La aportación municipal asciende a 30 mil euros).

Con el préstamo se da cobertura financiera a 8,415 millones de euros para inversiones, correspondiendo el resto a financiación propia.

El **Capítulo 7**, transferencias de capital, supone un 0,29% del total del presupuesto frente a un 1,23% en 2022. El decremento obedece fundamentalmente a los 2 millones de euros que se destinaron a financiar la encomienda de gestión a la Sociedad Casco Antiguo de Cartagena, S.A., para las excavaciones arqueológicas en Morería y los sondeos en Monte Sacro.

La financiación de los dos capítulos anteriores se detalla en el Anexo de Inversiones, que forma parte del expediente de este Presupuesto.

El **Capítulo 8**, de activos financieros, contempla 3.000 euros, con carácter ampliable, para anticipo de retribuciones al personal.

El **Capítulo 9**, pasivos financieros, disminuye un 18,78% (1,946 mil euros) y contiene los créditos necesarios para atender las cuotas de amortización de los préstamos bancarios, por un importe de 8,417 millones de euros, que corresponden a los vencimientos normales y la amortización de la operación proyectada.

## RESUMEN POR ÁREAS DE GASTO

ÁREA DE GASTO	AÑO 2023		AÑO 2022		INCREMENTO	
0 DEUDA PÚBLICA	9.789.328	3,96%	11.202.716	4,79%	-1.413.388	-12,62%
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	110.808.072	44,79%	108.838.512	46,49%	1.969.560	1,81%
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	20.225.316	8,18%	18.821.414	8,04%	1.403.902	7,46%
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	48.707.546	19,69%	44.192.646	18,88%	4.514.900	10,22%
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	16.729.829	6,76%	15.621.597	6,67%	1.108.232	7,09%
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	41.121.488	16,62%	35.424.244	15,13%	5.697.244	16,08%
<b>TOTAL</b>	<b>247.381.579</b>	<b>100,00%</b>	<b>234.101.129</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.280.450</b>	<b>5,67%</b>

## 2.- ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones para 2023 se cuantifican y detallan en el informe económico financiero emitido en cumplimiento del artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se





FIRMADO POR

Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
22/11/2022



Ayuntamiento  
Cartagena

aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

### IMPUESTOS DIRECTOS

Los impuestos municipales mantienen sus tipos o tarifas vigentes en 2.022, recogiendo las variaciones aprobadas en la modificación de las Ordenanzas Fiscales de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos, aprobadas provisionalmente por acuerdo plenario de 28 de octubre de 2022, publicado en el BORM del día siguiente y el Proyecto de Presupuesto Generales del Estado 2023, presentado a las Cortes Generales el pasado 6 de octubre.

#### - Impuesto sobre el **Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:**

Por acuerdo plenario de dieciocho de marzo de dos mil veintidós, el Ayuntamiento de Cartagena modificó su ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conforme establece el Real Decreto-Ley 26/2021, de 8 de noviembre, aprobado por Consejo de Ministros con el objeto de adaptar el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional (Sentencia 182 de 26 de octubre de 2021) respecto a este Impuesto.

En el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, se actualizan los importes de los coeficientes máximos previstos a aplicar al valor de los terrenos en función del periodo de generación del incremento de valor, para la determinación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Esta actualización incrementa los coeficientes para periodos de generación más cortos, y reduce los coeficientes máximos para periodos de generación superiores a 14 años.

En 2022 como consecuencia de la resolución del Tribunal Constitucional en Sentencia 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, se han tramitado numerosos expedientes de devolución de ingresos indebidos que no se esperan para 2023.

#### - Impuesto sobre **Construcciones, Instalaciones y Obras:**

La modificación planteada en la ordenanza es de consideración técnica, sin impacto económico en el presupuesto por continuar con el mismo tipo impositivo del impuesto.

#### - Impuesto **sobre Bienes Inmuebles:**

Se elimina la referencia al IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) en la determinación de los porcentajes a aplicar por bonificación del Impuesto por familia numerosa. Se trata, por tanto, de igualar la bonificación a disfrutar por las familias numerosas de categoría general al porcentaje más alto actualmente aplicable, pasando las familias que actualmente son bonificadas en su recibo al 30% por





FIRMADO POR

Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
22/11/2022Ayuntamiento  
Cartagena

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



superación de los límites establecidos por el IPREM, a gozar de una reducción del 60% en el mismo. El impacto presupuestario del ejercicio 2022 hubiera ascendido a 95.000 €, y el esperado para el próximo ejercicio ascendería a 110.000 €.

### TASAS

Las tasas, mantienen sus tipos o tarifas vigentes en 2022, se producen modificaciones para 2023 cuyo impacto presupuestario no resultará significativo y se implanta la nueva tarifa de celebración de bodas en playas.

### PRECIOS PÚBLICOS

En los precios públicos se mantienen las tarifas de 2022, agregando con motivo de la adquisición del Nuevo Teatro Circo por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el Precio Público por la Prestación de Servicios realizados en los Teatros, Centros Culturales y Otros Espacios Emblemáticos para el Desarrollo de actividades Culturales: establecidos en función del cachet de los artistas para las representaciones teatrales en el Nuevo Teatro Circo y los de su uso privativo y por la Prestación de Servicios a Particulares o Empresas.

A instancias de la Concejalía de Cultura se tiene previsto, en función de la programación cultural para 2023, una estimación de ingresos por los conceptos citados de 370.000 €.

El Presupuesto de Ingresos en su totalidad queda expuesto con sus variaciones como a continuación se detalla:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	AÑO 2023		AÑO 2022		INCREMENTO	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	107.216.230	43,34%	104.621.790	44,69%	2.594.440	2,48%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.559.640	6,29%	14.679.750	6,27%	879.890	5,99%
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	44.488.476	17,98%	40.192.582	17,17%	4.295.894	10,69%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.206.072	25,95%	60.691.007	25,93%	3.515.065	5,79%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.596.000	0,65%	3.162.000	1,35%	-1.566.000	-49,53%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.400.471	1,37%	900.000	0,38%	2.500.471	277,83%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.496.690	1,01%	351.000	0,15%	2.145.690	611,31%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000	0,00%	3.000	0,00%	0	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	8.415.000	3,40%	9.500.000	4,06%	-1.085.000	-11,42%
TOTAL		247.381.579		234.101.129		13.280.450	5,67%

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El Proyecto de Presupuesto consolidado, que es el que cuantifica el volumen total de gastos e ingresos de todos los entes que lo conforman, y que se obtiene por agregación al del



13



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LU C3AF AXPJ YVRE

### 5. MEMORIA 2023 - SEFYCU 2414044

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 15



FIRMADO POR

Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
22/11/2022Ayuntamiento  
Cartago

ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



Ayuntamiento de los de sus Organismos Autónomos y de los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad municipal, disminuido todo en el importe de las transferencias internas, asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y OCHO euros (249.990.088 €) en gastos y en ingresos.

## GASTOS

Capítulos	Ayuntamiento	A.D.L.E.	C.Conde	Casa Niño	O.G.R.C.	C.Antiguo	C.Manga	P.Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	94.303.904	0	0	225.780	0	266.077	161.202	0	94.956.963	0	94.956.963
2	106.052.056	1.655.755	13.820	37.878	354.900	76.184	174.200	0	108.364.793	0	108.364.793
3	1.910.723	200	0	200	0	0	0	0	1.911.123	0	1.911.123
4	19.408.825	136.500	0	170.000	0	0	3.000	970.000	20.688.325	2.264.966	18.423.359
5	100.000	0	0	0	0	0	0	0	100.000	0	100.000
<b>Total Op. cts</b>	<b>221.775.508</b>	<b>1.792.455</b>	<b>13.820</b>	<b>433.858</b>	<b>354.900</b>	<b>342.261</b>	<b>338.402</b>	<b>970.000</b>	<b>226.021.204</b>	<b>2.264.966</b>	<b>223.756.238</b>
6	16.474.561	51.430	0	3.500	55.000	620.442	0	0	17.204.933	0	17.204.933
7	711.102	0	0	0	0	0	0	0	711.102	108.602	602.500
<b>Total Op. ctp</b>	<b>17.185.663</b>	<b>51.430</b>	<b>0</b>	<b>3.500</b>	<b>55.000</b>	<b>620.442</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.916.035</b>	<b>108.602</b>	<b>17.807.433</b>
<b>Total Op. no fin</b>	<b>238.961.171</b>	<b>1.843.885</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>409.900</b>	<b>962.703</b>	<b>338.402</b>	<b>970.000</b>	<b>243.937.239</b>	<b>2.373.568</b>	<b>241.563.671</b>
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	8.417.408	0	0	0	0	0	0	0	8.417.408	0	8.417.408
<b>Total Op. fin</b>	<b>8.420.408</b>	<b>6.010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.426.418</b>	<b>0</b>	<b>8.426.418</b>
<b>TOTAL</b>	<b>247.381.579</b>	<b>1.849.895</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>409.900</b>	<b>962.703</b>	<b>338.402</b>	<b>970.000</b>	<b>252.363.657</b>	<b>2.373.568</b>	<b>249.990.089</b>

## INGRESOS

Capítulos	Ayuntamiento	A.D.L.E.	C.Conde	Casa Niño	O.A.G.R.C.	C.Antiguo	C.Manga	P.Culturas	SUMAN	Transfer. Internas	TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO
1	107.216.230	0	0	0	0	0	0	0	107.216.230	0	107.216.230
2	15.559.640	0	0	0	0	0	0	0	15.559.640	0	15.559.640
3	44.488.476	0	0	377.348	276.900	184.660	2.000	600.000	45.929.384	0	45.929.384
4	64.206.072	1.792.455	12.820	60.000	78.000	760.000	336.402	370.000	67.615.749	2.267.138	65.348.611
5	1.596.000	0	1.000	10	0	18.043	0	0	1.615.053	0	1.615.053
<b>Total Op. cts</b>	<b>233.066.418</b>	<b>1.792.455</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>354.900</b>	<b>962.703</b>	<b>338.402</b>	<b>970.000</b>	<b>237.936.056</b>	<b>2.267.138</b>	<b>235.668.918</b>
6	3.400.471	0	0	0	0	0	0	0	3.400.471	0	3.400.471
7	2.496.690	51.430	0	0	55.000	0	0	0	2.603.120	106.430	2.496.690
<b>Total Op. ctp</b>	<b>5.897.161</b>	<b>51.430</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>55.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.003.591</b>	<b>106.430</b>	<b>5.897.161</b>
<b>Total Op. no fin</b>	<b>238.963.579</b>	<b>1.843.885</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>409.900</b>	<b>962.703</b>	<b>338.402</b>	<b>970.000</b>	<b>243.939.647</b>	<b>2.373.568</b>	<b>241.566.079</b>
8	3.000	6.010	0	0	0	0	0	0	9.010	0	9.010
9	8.415.000	0	0	0	0	0	0	0	8.415.000	0	8.415.000



14



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H7LU C3AF AXPJ YVRE

## 5. MEMORIA 2023 - SEFYCU 2414044

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 15



FIRMADO POR  
 Concejal Delegada de Área de Gobierno de  
 Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior  
 ESPERANZA NIETO MARTINEZ  
 22/11/2022



Ayuntamiento  
 Cartagena

Total Op. fin	8.418.000	6.010	0	0	0	0	0	0	8.424.010	0	8.424.010
<b>TOTAL</b>	<b>247.381.579</b>	<b>1.849.895</b>	<b>13.820</b>	<b>437.358</b>	<b>409.900</b>	<b>962.703</b>	<b>338.402</b>	<b>970.000</b>	<b>252.363.657</b>	<b>2.373.568</b>	<b>249.990.089</b>

**RESUMEN CONSOLIDADO POR ÁREAS DE GASTO**

ÁREA DE GASTO		TOTAL PRESUP. CONSOLIDADO 2023	
0	DEUDA PÚBLICA	9.789.328	3,92%
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	110.842.574	44,34%
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	21.583.022	8,63%
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	48.708.546	19,48%
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	17.668.231	7,07%
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	41.398.388	16,56%
<b>TOTAL</b>		<b>249.990.089</b>	<b>100,00%</b>

Con las aclaraciones expuestas, se considera debidamente explicado el contenido del presupuesto para el año 2023, así como las variaciones sustanciales que presenta con respecto al ejercicio anterior, cumpliendo así el mandato de la norma al principio citada.

En Cartagena, a la fecha de la firma electrónica

